

Definiciones del Grupo Beta Systems

<p>DEFINICIONES</p> <p>Concurrent Users El número de <i>Concurrent Users</i> describe el número máximo de usuarios con acceso a un recurso simultáneamente. El acceso está permitido a cualesquiera usuarios, siempre que dicho acceso no tenga lugar simultáneamente.</p> <p>MIPS Millones de instrucciones por segundo, "CPU".</p> <p>Named User <i>Named User</i> describe el número máximo de usuarios que tienen designado y registrado el acceso a un recurso. El resto de usuarios podrán usar el producto de software únicamente si hubieran obtenido la correspondiente licencia.</p> <p>Versión Una versión incluye cambios técnicos menores del producto así como pequeños ajustes debidos al cambio del entorno del sistema operativo. El dígito después del punto en la etiqueta del producto cambia; otras ampliaciones de funcionalidades no forman parte de la nueva versión/cambios en la misma.</p> <p>Acceso Remoto El Acceso Remoto se define como la capacidad de conectar (por ejemplo, subsidiariamente desde Beta Systems) directamente a un servidor o a la red del Cliente. La finalidad de este acceso es la prestación de servicios relacionados con el mantenimiento del software/análisis de fallos.</p> <p>Ingeniería inversa Procedimiento para extraer el código fuente y diseñar elementos de un producto de software descompilando y analizando las estructuras, componentes y modelos.</p> <p>"Managed SAM ID" El Sistema de Gestión de Identidad SAM gestiona los usuarios de tecnologías de la información de una organización. Cada usuario gestionado por SAM tiene un único acceso en la base de datos. El número de accesos determinarán el precio. El número de estos accesos corresponde normalmente al número de usuarios en una organización que se registre a través de la red (red de área local) con un "Nombre de Usuario" y una "Contraseña". También corresponde a los trabajadores propios de la organización, trabajadores temporales y de empresas subcontratadas u organizaciones relacionadas que tengan una cuenta separada en la red de la organización. Además, el número de accesos se incrementará tanto por personas con múltiples registros de usuarios, así como por usuarios técnicos (tareas iniciadas, servicios).</p> <p>Software/productos de terceros Los programas de software/productos creados por otras compañías y que son parte de la solución de Beta Systems y comercializados independientemente serán considerados como software o productos de terceros.</p>	<p>Tipo de licencia</p> <p>La licencia tipo A (básica) permite al Cliente usar la licencia dentro del marco acordado (máximo uso/licencia) para su propio uso o exclusivamente para el Cliente mencionado en el Contrato. Queda excluido el uso de los productos/servicios por otras empresas, incluso aunque se trate de una empresa perteneciente al grupo de empresas (artículo 42 del Código de Comercio) del Cliente.</p> <p>La licencia tipo B (grupo) permite al Cliente usar la licencia según el marco acordado (máximo uso/licencia) dentro de su grupo para todas las empresas de éste o para el Cliente (grupo) mencionado en el Contrato. Un grupo comprende todas las empresas (artículo 42 del Código de Comercio) en el momento de firma del Contrato (ver Anexo con lista de empresas). Se procederá al pago de una cuota adicional en caso de una expansión del grupo (por ejemplo mediante fusión, adquisición o similar), así como en caso de clientes adicionales, incluso aunque el entorno del sistema no resulte modificado.</p> <p>La licencia tipo C (externalización) permite al Cliente usar la licencia según el marco acordado (máx. uso/licencia) dentro de su grupo para todas las empresas de dicho grupo y para los clientes mencionados en el Contrato (externalización). Un grupo comprende todas las empresas (artículo 42 del Código de Comercio) en el momento de la firma del Contrato (ver Anexo con lista de empresas). Se procederá al pago de una cuota adicional en caso de una expansión del grupo (por ejemplo mediante fusión, adquisición o similar), así como para clientes adicionales, incluso aunque el entorno del sistema no resulte modificado.</p> <p>Software libre El software libre según las presentes CGC, es Software de terceros disponible en código fuente y el cual podrá ser copiado, distribuido, usado, modificado y distribuido con modificaciones.</p>
---	---